

# UNA REFLEXIÓN PARA LA INTERVENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA TRATA DE PERSONAS EN GIRARDOT, COLOMBIA\*

Fecha de recepción: 26 de enero de 2018

Fecha de aceptación: 26 de febrero de 2018

Páginas: 52-58

María Paula Arévalo Moncayo\*\*

Orlando Arturo Sochimilca Socha\*\*\*

## Resumen

El presente artículo es una reflexión del semillero Desarrollo Humano y Realidades Sociales, creado en el año 2015. Este semillero ha logrado caracterizar la problemática sobre la trata de personas y sus diferentes modalidades en Girardot y la región, mediante el apoyo a procesos de prácticas profesionales, ponencias y trabajos de grado de los estudiantes del grupo. El documento presenta las principales actividades desarrolladas, los componentes históricos y teóricos, al igual que el panorama internacional, nacional y regional en torno al tema.

**Palabras clave:** Trata de personas, desarrollo humano, turismo sexual.

\* Artículo de reflexión.

\*\* Magíster en Neuropsicología y Educación. Profesor del Programa de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Correo electrónico: maria.arevalo@uniminuto.edu

\*\*\* Magíster en Comunicación. Profesor del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO. Correo electrónico: orlando.sochimilca@uniminuto.edu

## A REFLECTION FOR INTERVENTION IN AND PREVENTION OF HUMAN TRAFFICKING IN GIRARDOT, COLOMBIA

### Abstract

This article is a reflection of the Desarrollo Humano y Realidades Sociales research incubator created in 2015. This research incubator has managed to characterize the problem of human trafficking and its different modalities in Girardot and the region, by supporting professional practices processes, lectures, and thesis of the students of the group. The document presents the main activities developed, the historical and theoretical components, as well as the international, national and regional panorama around the subject.

**Key words:** Human trafficking, human development, sex tourism.

## UMA REFLEXÃO PARA A INTERVENÇÃO E PREVENÇÃO DE TRATA-A DE PESSOAS EM GIRARDOT, COLÔMBIA

### Resumo

O presente artigo é uma reflexão do semillero Desenvolvimento Humano e Realidades Sociais criado no ano 2015. Este semillero conseguiu caraterizar a problemática sobre trata-a de pessoas e suas diferentes modalidades em Girardot e a região, mediante o apoio a processos de práticas profissionais, conferências e trabalhos de grau dos estudantes do grupo. O documento apresenta as principais atividades desenvolvido, os componentes históricos e teóricos, ao igual que o panorama internacional, nacional e regional em torno do tema.

**Palavras-chave:** Trata de pessoas, desenvolvimento humano, turismo sexual.

## TRABAJO DEL SEMILLERO

El semillero Desarrollo Humano y Realidades Sociales de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, Centro Regional Girardot, Sede Cundinamarca, bajo la dirección del programa de Trabajo Social, inicia labores en investigación formativa desde 2015, orientando a los estudiantes en la formulación de proyectos que promuevan la prevención en la trata y tráfico de personas en el municipio de Girardot (Colombia) y en sus zonas colindantes. Actualmente, el semillero hace parte del programa de Psicología como semillero interdisciplinario con Trabajo Social.

Esta experiencia inició con una caracterización sobre el tema de turismo sexual en Girardot, con una revisión documental a través de la red contra la Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCENNA), un trabajo colaborativo con la Universidad de Cundinamarca, la empresa de turismo Aquy Toy y algunos líderes de las comunas más vulnerables del municipio con quienes se logró diagnosticar la problemática. En esta percepción sobre el turismo sexual en Girardot, la comunidad presentó sus alternativas de solución, frente a la trata y tráfico de personas en sus diferentes modalidades.

De este ejercicio académico surgieron espacios de práctica profesional y algunos proyectos de investigación como opción de grado, en el marco de la misión de UNIMINUTO, contribuyendo con la visibilidad de la problemática a nivel local y regional, al evidenciar las necesidades en salud pública que de estas se desprenden. Algunos de los proyectos han dado como resultado ponencias como, por ejemplo, “Explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes una realidad latente”, elaborada por la estudiante Johana Peñalosa Zarate, y la desarrollado por Deccy Bayona Rueda, denominada, “Mendicidad ajena”. Dichas ponencias fueron presentadas en las jornadas nacionales de investigación y encuentros de semilleros de UNIMINUTO, en 2016 y 2017 respectivamente. También, vale la

pena señalar los trabajos de grado sobre los siguientes temas: “Cibersexo”, “Turismo Sexual en hombres jóvenes”, “Trabajo infantil” y “La ley penal en jóvenes infractores”.

Igualmente, con el objetivo de ampliar el diagnóstico del tema del turismo sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA), se realizó la jornada académica contra la trata de personas en UNIMINUTO-Girardot. Esta convocó a instituciones como el Ministerio de Interior, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía de Girardot, la Policía Nacional, la Casa de Justicia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Red Unidos y el Parque Científico de Innovación Social (PCIS) de UNIMINUTO. Se lograron acuerdos y compromisos por parte de las instituciones: UNIMINUTO participaría en la mesa Municipal y el viceministro Carlos Ferro manifestó su apoyo al programa en la creación del Observatorio de Realidades Sociales para la región. Así mismo, con el apoyo de la Fiscalía General de la Nación de la Seccional Cundinamarca y la Secretaria de Gobierno de Girardot, se desarrolló el evento “Que no exploten tus sueños”, dirigido a colegios, universidades y hoteles de Girardot y la Región, con la participación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito UNODC, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y Migración Colombia.

## ANTECEDENTES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

La búsqueda teórica para el desarrollo de estas investigaciones ha requerido una revisión cronológica de la problemática, en virtud de que la trata de personas existe en el mundo desde que la esclavitud, las guerras y el sometimiento de las mujeres como objetos sexuales tomaron partida en la historia de la humanidad, mucho antes del cristianismo. Las mujeres, las negritudes y los indígenas han sido víctimas históricas de este fenómeno hasta que se promulgó los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, lo que permitiría una inclusión de aquellos a los modelos de ciudadanía y a los estatutos políticos (Wilson, 1900).

En el año 1904 se realizó el primer Convenio Internacional sobre la represión de trata de blancas centrado en la protección de víctimas, sin embargo, fue un intento fallido por el concepto que se tenía sobre el tema en esa época, al asociarlo únicamente con la movilidad de esclavos; empero, para el año de 1910 se aprobó el Convenio Internacional para la trata de personas que obligaba a los países firmantes a castigar a los traficantes y conceptualizó la trata como comercio interno de mujeres ligado a la esclavitud. En América Latina, por ejemplo, la entrega de mujeres como premio a los ganadores de las guerras durante la colonia española, es un antecedente histórico del comercio sexual que heredó el nuevo continente, sumado a la imposición cultural y a la ruptura del tejido social que esto trajo.

Con los vientos a finales del siglo XIX que atisbaban la llegada de las Guerras Mundiales, la trata de personas se acrecentó e impulsó a las mujeres europeas, víctimas de esta problemática, a huir de su situación de vulnerabilidad, evitando convertirse en mercancía para los traficantes quienes las vendían con fines de explotación sexual, trasladándolas a diferentes partes de Europa, Asia y África, lo que hizo que dicha actividad se denominara trata de blancas. El reclutamiento de mujeres blancas europeas y americanas comercializadas a países árabes, africanos y asiáticos son algunos de los resquicios de esta brutal práctica (Unicef, 2012).

Las Naciones Unidas firmaron otros convenios en diferentes años, donde incluían a mujeres, niños y migrantes, así como a los adultos en general, que eran obligados a prostituirse. Por primera vez se habló allí, de manera oficial, sobre las diferentes modalidades en las que se presentaba este fenómeno, quedando consignadas junto con el concepto de trata de personas, en el Protocolo de Palermo (2000):

La trata como la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza

u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (p. 2).

Este protocolo que busca la prevención, represión y sanción de la trata de personas, especialmente en mujeres y niños, junto con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, es acogido por la legislación colombiana mediante la Ley 800 de 2003 y sancionado por las Naciones Unidas en su Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013, donde se fijan medidas para mejorar la coordinación de la lucha contra la trata de personas (Naciones Unidas, 2014).

### ANÁLISIS TEÓRICO DE LAS CAUSAS DE TRATA DE PERSONAS

La trata de personas es un problema social y psicológico que en algunos casos aprovecha el desarrollo humano y emocional de sus víctimas, quienes carecen de los recursos para lograr un nivel de vida adecuado y con calidad, sin poder satisfacer las necesidades básicas para un buen desarrollo, referido especialmente a los vínculos emocionales (Bordignon, 2005).

La falta de oportunidades, la exclusión social y laboral, el aislamiento de los padres, la inequidad hacia mujeres y niñas, la deserción escolar, la falta de cuidados parentales, la falta de registros parentales, entre otros factores, hacen que el desarrollo humano se vea afectado, lo que lleva a un estado emocional disfuncional que hace vulnerable a las personas y comunidades ante fenómenos como la trata de personas (Universidad

Nacional de Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito & Ministerio del Interior y de Justicia, 2009).

En cuanto al crecimiento emocional, se explica que el ser humano es un ser que requiere vincularse con otros y depende de un ambiente social para sobrevivir y para tener un desarrollo psíquico y espiritual, por lo tanto, este impacta en el desarrollo humano a través de la herencia cultural que requiere de la sociedad y proporciona a los seres humanos contenido y forma para la existencia. Por otro lado, la continuidad cultural permite el desarrollo emocional que capta elementos externos para constituirse de lo propio e impactar en el acrecentamiento humano del sujeto (Colciencias & Andes, n.d.).

Por lo tanto los sistemas familiares con dinámicas disfuncionales donde se presenta la violencia y el abuso generan en los integrantes crisis que llevan a la pérdida de la autogestión emocional y terminan victimizadas por otros, que resultan lucrándose de este tipo de problemáticas (Mulsow, 2008).

### DATOS DE UNA REALIDAD

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) explica que Colombia es el país de origen de varias víctimas de trata de personas, tanto hacia el interior como al exterior del país, lo que encrudece la realidad nacional. Según cifras oficiales citadas por la ONU, en 2015 en Colombia se registraron 73 víctimas de trata de personas, mayoritariamente para explotación sexual, trabajos forzados, mendicidad y matrimonio servil, de los cuales 86% eran mujeres. Para la ONU, Colombia es uno de los países con mayor origen, tránsito y destino de trata de personas según lo manifestó el último informe registrado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC); así lo informó a la nación el periódico La Vanguardia, el pasado 13 de enero de 2017.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presenta tres dimensiones

importantes sobre el desarrollo humano: la dimensión económica, que mide el Producto Nacional Bruto per cápita; la dimensión de la salud, que busca indicar la esperanza de vida, y por último, la dimensión de la educación, que tiene por objetivo señalar los años promedio y esperados de escolarización. En otras palabras, tener una vida larga y saludable, un estándar de vida digno y el acceso al conocimiento. Sin embargo, en el informe de Desarrollo Humano para América Latina y el Caribe “Progreso multidimensional: bienestar más allá del ingreso”, presentado en 2016, Colombia ha logrado avanzar en la disminución de la pobreza, pasando en el 2002 del 49.7% de la población al 27.8% en 2015 (Caminos, 2002).

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para América Latina y el Caribe realizó unas recomendaciones para que los países de la región logaran impedir retrocesos en los avances sociales, económicos y ambientales, con políticas públicas de nueva generación, en línea con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS). De igual forma el Programa propone un concepto de desarrollo que tiene como eje central la riqueza de la vida humana y el bienestar, considerando que el progreso, medido únicamente a través del ingreso monetario, no ha servido para el desarrollo integral de las personas en la región.

### PANORAMA NACIONAL

De acuerdo con el informe presentado por la ONU en diciembre de 2016 en Nueva York, fueron 63 251 las víctimas de trata detectadas en 106 países entre 2012 y 2014. En América Central y el Caribe, sin embargo, el porcentaje de niños y niñas víctimas es aún mayor, con 62 y 64% respectivamente. El informe identificó que los departamentos de Valle del Cauca (oeste); Cundinamarca (centro), donde está la capital, Bogotá; Caldas y Risaralda (Eje cafetero); y Antioquia (noroeste), donde está Medellín, son los territorios frágiles para la captación de víctimas, según datos de enero de 2015 a junio de 2016 (*El Tiempo*, 2017).

En Colombia las principales modalidades de trata que se presentan son la explotación sexual, los trabajos forzados y el matrimonio servil. Aún con el reconocimiento que da la comunidad internacional al fenómeno y a la lucha que sostiene a nivel nacional, son mínimas las acciones derivadas de esta problemática porque requieren un nivel más alto de articulación con los gobiernos locales para poder avanzar en la búsqueda de soluciones (Universidad Nacional de Colombia *et al.*, 2009).

Girardot es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Cundinamarca, provincia de Alto Magdalena, de la cual es capital. Hace parte de un corredor turístico y su principal actividad económica es el comercio y la explotación turística, con presencia de grandes multinacionales, cadenas de supermercados y centros universitarios de educación técnica, tecnológica y profesional, lo que lo hace atractivo para propios y visitantes (Alcaldía de Girardot, 2010). Girardot al ser parte de este corredor se ve vulnerable a desequilibrios sociales como la propagación de explotación infantil local y la venta de sustancias alucinógenas para los jóvenes turistas que visitan la ciudad (Castro Munar, n.d.).

En Colombia la trata de personas existe y se trabaja para su prevención, sin embargo, en los municipios, los esfuerzos no son visibles por la falta de documentación sobre el tema y el municipio de Girardot no es la excepción. Las instituciones no cuentan con documentos que les permita afirmar que sí hay trata de personas o que va en aumento en el municipio, tampoco cuentan con un registro o una cifra que defina el número de víctimas. Todo se queda en el conocimiento popular de las calles, el voz a voz y las especulaciones. Tampoco hay inversión estatal para hacer una investigación aplicada a largo plazo que permita modificar esta situación.

Las cifras que se encuentran registradas someramente sobre las víctimas detectadas, son por casos que por su naturaleza y gravedad

llegan a las instituciones de salud, la Fiscalía y la Policía Nacional, cuando ya hay muy poco por hacer y el daño físico, y psicológico, ya está ahí (Ripoll, 2008).

En Girardot, el Decreto 148 de 2010 creó el Comité para la Lucha Contra la Trata de Personas, el cual establece su organización y funciones, sin embargo, este se mantiene inactivo. De igual forma, existe la Red Contra la Explotación Sexual y Comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) con la participación de entidades estatales y no gubernamentales que en la actualidad carecen de una articulación entre ellas y no cuentan con un instrumento que les permita registrar los casos para tener datos unificados (Alcaldía de Girardot, 2010).

En cuanto a la parte normativa, no existen instrumentos específicos que permitan la regulación de hoteles, moteles y residencias para la prevención de la trata de personas. Hay campañas y visitas reguladas a los establecimientos, pero estas no son ni frecuentes ni contundentes y tampoco llevan un control. La falta de formación de los funcionarios hace que se presenten errores al momento de tipificar el delito, confundiéndose con otros registros que, sumado a los problemas de corrupción y el tráfico de influencias entre funcionarios y empresarios, obstaculiza los debidos procesos.

En el plan de desarrollo 2016-2018 no hay un artículo o párrafo que hable de alguna política pública respecto a la trata de personas en el municipio y sus alrededores. Sí se especifica que se busca proteger a los niños, niñas y adolescentes frente a la explotación sexual y laboral, el maltrato y el abuso, pero este apartado es abordado de forma general. En el año de 2015 se crearon las mesas técnicas municipales de Girardot para la trata de personas, pero esta iniciativa tampoco tuvo una continuidad y se estancó en los archivos.

Para concluir, no sobra destacar que el semillero, al estar articulado con la Red ESCNNA, empresas privadas de carácter social

como Compensar e instituciones educativas, tuvo la posibilidad de dar sostenibilidad a programas de prevención frente a la trata de personas. Como integrantes de la Red ESCNNA, el Semillero seguirá realizando un trabajo en equipo y continuará formando jóvenes investigadores, fortaleciendo sus competencias y su pensamiento crítico frente al análisis de las problemáticas sociales, buscando ampliar la capacidad de cobertura de los proyectos.

## REFERENCIAS

- Alcaldía de Girardot. (2010). *Decreto No. 148 de 2010*.
- Bordignon, N. A. (2005). *El desarrollo psicosocial de Eric Erikson. El diagrama epigenético del adulto*. *Revista Lasallista de Investigación*, 2(2), 50-63.
- Alarcón, E., Álvarez, M., & Fuentes, G. (2012). "Otra mirada... todas las miradas". 3º Congreso Nacional y 1º del MERCOSUR Contra la Trata y el Tráfico de Personas. Villa María. Recuperado de <http://www.mercosursocialsolidario.org>
- Castro, D. (2009). *Diagnóstico económico de la ciudad de Girardot*. Recuperado de <http://www.eumed.net>
- Colciencias & Universidad de los Andes. (n.d.). *¿Trabajadora sexual o "víctima perfecta"? Límites en el acceso a la justicia*. Bogotá.
- Gómez, C. (Diciembre, 2016). *Niños y niñas, casi un tercio de víctimas de la trata de personas: informe de UNODC. Informe de 2016 resalta el reclutamiento o rapto de niños por parte de grupos armados para matrimonios forzados, explotación sexual o como combatientes*. Recuperado de <https://www.unodc.org/>
- Jahan, S., Jespersen, E., Rodríguez, H., & Mukherjee, S. (Marzo, 2016). *Informe mundial sobre desarrollo humano publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*.
- Martín, K. (14 de enero de 2017). *ONU señala a Colombia como uno de los principales países relacionados con la trata de personas* *Panam Post*. Recuperado de <https://es.panampost.com/>
- Mulsow, G. (2008). *Desarrollo emocional: impacto en el desarrollo humano*. *Revista Educação*, 31(1), 61-65.
- Naciones Unidas. (2000). *Protocolo de Palermo*.
- Naciones Unidas. (2014). *Resolución aprobada por la Asamblea General el 18 de diciembre de 2013*.
- Organización Internacional para las Migraciones. (2015). *Lucha contra la trata de personas*. Recuperado de <http://www.oim.org.co/>
- Ripoll, A. C. (2008). *Colombia: Semillero para la trata de personas*. *Revista de Relaciones Internacionales*, 3(1), 175-174.
- Unicef. (2012). *Trata de Personas una forma de esclavitud moderna*. Argentina.
- Universidad Nacional de Colombia, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito & Ministerio del Interior y de Justicia. (2009). *Estudio Nacional Exploratorio Descriptivo sobre el Fenómeno de Trata de Personas en Colombia*. Bogotá.
- Vanguardia. (13 de Enero de 2017). *Colombia es origen, tránsito y destino de trata de personas, según ONU*. *Vanguardia*. Recuperado de <http://www.vanguardia.com/>
- Wilson, M. S. (1900). *Recorrido histórico sobre la trata de personas*. Panamá. Recuperado de <http://www.uasb.edu.ec/>
- El Tiempo. (13 de enero de 2017). *63 251 personas fueron víctimas de trata en 106 países entre 2012 y 2014*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/politica/justicia/trata-de-personas-en-colombia/16791863>